

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA CONCEJO DIRECTIVO DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 106 LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

VISTO: El Expediente Nº 00-01604/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: "MONTBRUN, ALBERTO. (Dr.). Eleva Propuesta del Modulo de la asignatura "Marco Jurídico de las Políticas Publicas", de la Carrera de Postgrado Maestría en Administración Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente citado en el "Visto" de la presente, se eleva Propuesta del Modulo, correspondiente a la asignatura "Marco Jurídico de las Políticas Publicas", de la Carrera de Postgrado Maestría en Administración Pública, correspondiente al 1º Año, Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2014, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

Que, en el Expediente de marras a fs. 18, la Dirección de la Carrera referenciada, sugiere la aprobación del mismo.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar la Propuesta del Modulo, correspondiente a la asignatura "Marco Jurídico de las Políticas Publicas", de la Carrera de Postgrado Maestría en Administración Pública, correspondiente al 1º Año, Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2014, y en el alcance de lo establecido en el Art. 3º, de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 180/02. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 29 de Marzo de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la Propuesta del Modulo presentado por el Profesor Dr. Alberto Montbrun, de la asignatura "Marco Jurídico de las Políticas Publicas", de la Carrera de Postgrado Maestría en Administración Pública, correspondiente al 1º Año, primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2014, Sede Capital, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

1-1

Prof. Cr. JORGÉ HUGO RIBOLDI PRESIDENTE DE CONCEJO DIRECTIVO Dpto. Ac. Cs. Soc. Jurídicas y Económicas U.N.LaR.